

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA INGENIERÍA GEOLÓGICA**

CONCURSO DE CREDENCIALES

ESCUELA INGENIERÍA GEOLÓGICA:

ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CARGO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	SUELDO Bs.
Geología de Campo	Geología General	01	Instructor	Dedicación Exclusiva	320.25
Geología del petróleo	Geología General	01	Instructor	Dedicación Exclusiva	320.25

PROGRAMAS DE CONCURSO DE GEOLOGÍA DE CAMPO: Introducción a la Geología de Campo, Geología de Campo, Geología de Venezuela. **Asignaturas afines:** Fotogeología y Geología Estructural

PROGRAMAS DE CONCURSO DE GEOLOGÍA DEL PETRÓLEO: Geología del petróleo, Sedimentología. **Asignaturas afines:** Geología de Producción, Perfilaje de Pozos, electrofacies

Código Qr para descargar los programas:



LAPSOS DE INSCRIPCIÓN:

Inscripciones: 30.10.25 al 04.11.25 (Decanato Facultad de Ingeniería, Núcleo La Hechicera. Mérida. Solo en horario de 8:30 a.m. – 11:30 a.m.)

Revisión de Credenciales: 06.11.2025 al 11.11.2025

Realización de Pruebas: 13.11.2025 al 18.11.2025

Ingreso: 01.12.2025

REQUISITOS: 1.- Carta dirigida al Decano de la Facultad solicitando inscripción en el Concurso 2.- Recibo del Banco Mercantil (**Cuenta Corriente 01050674381674000413**) por el pago del arancel correspondiente a 4.2 Unidades Tributarias. 3.- Curriculum Vitae y recaudos comprobatorios del mismo en original y copia, debidamente legalizados si se han obtenido en el extranjero o copias con certificación en original (Las copias quedan archivadas en la respectiva Facultad o Núcleo). 4.- Copia fotostática de la Cédula de Identidad o del Pasaporte que será confrontada con el original, al momento de la Inscripción. 5.- Partida de Nacimiento en original 6.- Título Universitario original, debidamente legalizado si se ha obtenido en el extranjero, o copia certificada en original. El Título Universitario obtenido en el extranjero debe haber sido revalidado en Venezuela, debiendo el aspirante, además, demostrar su residencia en el país mediante documento oficial (Artículo 17 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación, en concordancia con el Artículo 69 de la Ley Orgánica de Educación). 7.- Certificación original de las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de pregrado. 8.- Título de Maestría o Especialista en original o copia certificada en original, para el cargo a Nivel de Asistente. 9.- Título de Doctor en original o copia certificada en original, para el cargo a Nivel de Agregado. 10.- Certificación original de las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de Postgrado. 11.- Constancia de haberse practicado el examen médico (físico – psicológico), que establece la Universidad y copia del Informe correspondiente que demuestre la capacidad del aspirante para cumplir las funciones de miembro de Personal Docente y de Investigación,

debidamente avalada por CAMIULA. 12.- Poseer méritos y conocimientos específicos en el área que debe prestar sus servicios. 13.-RIF Vigente

NOTA: En el caso de los aspirantes que hayan aprobado asignaturas con programas afines en el área objeto del Concurso, debidamente legalizados si se han obtenido en el extranjero, o copia certificada en original. Si en la fecha señalada para el Ingreso no se ha determinado el ganador del concurso, por razones de orden legal la misma será fijada por el Consejo Universitario.